

CONCEPCIÓN, 26 de diciembre de 2013.-

**N° 721 / VISTOS:** la solicitud de designación de un funcionario municipal para que actúe como Ministro de Fe en la constitución del Centro Cultural "Tetite Tetute"; teniendo presente, lo señalado en el artículo 7 de la Ley N° 19.418, que establece Normas Sobre Juntas de Vecinos y demás Organizaciones Comunitarias; y, en uso de las atribuciones que me confieren los artículos 12, 56 inciso primero y 63 letra i) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades,

### DECRETO

1. Designase a la señorita **CARMEN GLORIA CUTIÑO ROCHA**, funcionaria dependiente de Secretaría Municipal, para que actúe en calidad de Ministro de Fe en la constitución del **CENTRO CULTURAL "TETITE TETUTE"**, el día miércoles 8 de enero de 2014, a las 18.30 horas, en el local ubicado en calle Castellón N° 970 Int., de esta Comuna.
2. Dispónese que la citada funcionaria deberá cumplir con las funciones de Ministro de Fe que le impone el artículo 7 de la Ley N° 19.418, debiendo levantar el Acta correspondiente.
3. Déjase constancia que para esta constitución se deberá tener presente lo establecido en el artículo 47 de la Ley N° 19.418, Sobre Juntas de Vecinos y Demás Organizaciones Comunitarias.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE,**

  
**PABLO IBARRA IBARRA**  
**SECRETARIO MUNICIPAL**

  
**ALVARO ORTIZ VERA**  
**ALCALDE**

#### DISTRIBUCIÓN:

- Señor Director Jurídico
- Señor Director de Control
- Señor Director Administrativo
- Señora Carmen Gloria Cutiño Rocha.
- Señor Christian Estrada Véjar: Castellón N° 970
- Archivo

PII/yr

ID DOC 171325